

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2018, LAS SUBVENCIONES A CONCEDER, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES. (MODALIDAD PYM).

Mediante Orden de 28 de agosto de 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 170, de 5 de septiembre de 2017, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales (Modalidad Pym).

La disposición adicional única de la Orden de 28 de agosto de 2017, delega en la persona titular de la Dirección General de Comercio, la competencia para efectuar la convocatoria pública de las subvenciones reguladas en la misma, mediante resolución, en la que se establecerá el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas y se aprobarán los formularios para presentar las solicitudes de subvención.

Las ayudas que se aprueban con la presente convocatoria subvencionan dos tipos de proyectos: A) Proyectos de incorporación o actualización de Tecnologías de la Información y Comunicación que supongan mejoras en la gestión de la empresa, mayor presencia en Internet, marketing digital e incorporación al comercio electrónico, y B) Proyectos de actualización, diversificación y expansión de la empresa comercial.

De conformidad con el artículo 10.b) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 5 de la Orden de 5 de octubre de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en la presente resolución de convocatoria se especifica la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención, distribuyéndose entre los distintos ámbitos territoriales de competitividad.

El porcentaje máximo de la subvención es del 75% del presupuesto aceptado, con un límite cuantitativo para cada tipo de proyecto subvencionable y cada actuación, establecido en el apartado 2a) del cuadro resumen de las Bases reguladoras.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 24 a) del cuadro resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017, la forma de pago de estas ayudas es el pago previa justificación por la persona o entidad beneficiaria de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento. Ello implica que el abono de las mismas no se hará efectivo hasta el ejercicio 2018, por lo que tienen la consideración de gastos de tramitación anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

A la vista de lo anterior y en uso de las competencias conferidas por el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, atendiendo a lo establecido en el Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telf: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

1

Código Seguro de verificación:6WIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO		FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6WIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==	PÁGINA	1/22
				
6WIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==				

210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y la disposición adicional única de la Orden de 28 de agosto de 2017,

RESUELVO:

Primero. Convocatoria.

Aprobar la convocatoria para el año 2018 de las subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales, al amparo de la Orden de 28 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales. (modalidad PYM).

Segundo. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes se cumplimentarán, preferentemente, a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio, pudiéndose presentar en los lugares y registros referidos en el apartado 10 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Aprobación de los formularios.

Se aprueban para el ejercicio 2018 los formularios que se indican y que constan como Anexos a la presente resolución, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, regulados en el artículo 17 del texto articulado aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA nº 215 de 5 de noviembre de 2015), y que se considera parte integrante de la Orden de 28 de agosto de 2017.

a) Formulario de solicitud (Anexo I).

b) Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).

Cuarto. Presupuesto.

Las subvenciones que se convocan con la presente resolución se financian con los créditos asignados específicamente en el presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, dentro del programa presupuestario 76 A "Ordenación y Promoción Comercial" y más concretamente con cargo a la partida presupuestaria correspondiente al concepto 774.00 "Modernización Pymes Comerciales" en el código de proyecto 2016000549, "Incrementar el uso de las TIC en las Pymes Comerciales", medida A1221082Y2 y el código de proyecto 2016000555, "Inversión productiva Pymes Comerciales", medida A1341001Y2.

Las ayudas son cofinanciadas por fondos FEDER con un porcentaje máximo de cofinanciación del 80% por estar calificada Andalucía como una Región en Transición.

Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telf: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

2

Código Seguro de verificación:6WIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO		FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6WIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==	PÁGINA	2/22



6WIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==

Siempre que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo prevea, el órgano competente para conceder las subvenciones podrá modificar las resoluciones de concesión, en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal como se contempla en el artículo 29.4 de la vigente Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

Estas ayudas tendrán la consideración de gastos de tramitación anticipada, en los términos del artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, por lo que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2018.

Quinto. Financiación.

Las subvenciones que se convocan serán financiadas con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2018, 1500170000 G/76A/77400/00 2016000549, para los proyectos tipo A por una cuantía máxima de 1.066.666 €, y con cargo a la partida presupuestaria 1500170000 G/76A/77400/00 2016000555, para los proyectos tipo B por una cuantía máxima de 2.839.417 €.

Tipología de proyecto	Partida Presupuestaria	Medida	Importe
A	2018 1500170000 G/76A/77400/00 2016000549	A1221082Y2	1.066.666 €
B	2018 1500170000 G/76A/77400/00 2016000555	A1341001Y2	2.839.417 €

Dado que el ámbito territorial de competitividad de las presentes subvenciones es la provincia, la cuantía del crédito disponible se distribuye territorialmente entre las ocho provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza, proporcionalmente al número de comerciantes con establecimiento inscritos en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía a la fecha de la presente convocatoria, redondeado al alza y tomando como referencia el coste máximo subvencionable de los proyectos A y B respectivamente, quedando del siguiente modo:

TIPO PROYECTO	TOTAL CRÉDITO DISPONIBLE	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR ÁMBITO DE COMPETITIVIDAD							
		ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
A	1.066.666 €	96.000	148.666	144.000	126.000	84.000	108.000	150.000	210.000
B	2.839.417 €	255.000	390.000	390.000	330.000	225.000	285.000	405.000	559.417
A+B	3.906.083 €	351.000	538.666	534.000	456.000	309.000	393.000	555.000	769.417

En caso de que exista un excedente de crédito en alguna de las ocho provincias, debido al número de solicitantes que reúnen los requisitos, podrá realizarse una nueva redistribución entre las provincias restantes, atendiendo al mismo criterio. Esta redistribución de créditos entre las ocho provincias será formulada mediante Resolución de esta Dirección General que se hará pública en los mismos medios que la presente.



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telf: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

3

Código Seguro de verificación:6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO			FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==			PÁGINA 3/22



6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==

Sexto Régimen Jurídico:

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 28 de agosto de 2017.

Séptimo. Eficacia de la Resolución.

La eficacia de la presente Resolución se producirá con la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

EL CONSEJERO
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO
Orden de 28 de agosto de 2017
(BOJA N.º 170, de 5 de septiembre de 2017)

Raúl Perales Acedo



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telf: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

4

Código Seguro de verificación:6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO		FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==	PÁGINA	4/22



6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN: COMERCIO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES.
(MODALIDAD PYM).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:



Orden de 28 de agosto de 2017 (BOJA nº 170 de fecha 5/9/2017)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	

3 DATOS BANCARIOS							
IBAN: [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] []							
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código Postal [] [] [] []	

Código Seguro de verificación: 6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO		FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==	PÁGINA	5/22



6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==

4

DECLARACIONES

DECLARO

Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

Se compromete, como solicitante de la subvención, a aportar información referida a los 12 meses anteriores a la solicitud de la ayuda y, en su caso, a los 12 meses posteriores a la recepción del último pago.

No ha sido sancionada en materia de igualdad de oportunidades, discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

5

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

Código Seguro de verificación:6wIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO		FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6wIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==	PÁGINA	6/22

6wIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002668D

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
Nota: Cada entidad podrá solicitar un proyecto de tipo A y un proyecto de tipo B, si reúne el requisito de antigüedad del establecimiento exigido por las bases reguladoras para cada modalidad.	
6.1	Proyecto tipo A) DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
Proyecto tipo A) INCORPORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
Este tipo de proyectos han de suponer mejoras en la gestión de la empresa, mayor presencia en Internet, marketing digital o incorporación al comercio electrónico. El proyecto no puede tener por único objeto la renovación de las herramientas tecnológicas por la obsolescencia de las mismas, ni tampoco consistir exclusivamente en la adquisición de hardware, sino que deben mejorar la calidad de los servicios TIC que se presten.	
A) TÍTULO DEL PROYECTO	
B) OBJETO QUE PERSIGUE (señalar una o varias opciones)	
☐ Mejoras en la gestión de la empresa ☐ Mayor presencia en internet ☐ Marketing digital ☐ Incorporación al comercio electrónico	
C) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO	
Incluir una descripción del objeto del proyecto que ha de justificar debidamente la forma en que va a mejorar la calidad de los servicios TIC que presta la empresa. Importante: En caso de que no quede suficientemente acreditada la forma en que supondrán mejoras en la calidad de los servicios TIC prestados por la empresa no será subvencionable el proyecto.	

002668D

6

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

D) DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO A).

DOMICILIO:

FECHA DE APERTURA:

N.º INSCRIPCIÓN RCAC:

FECHA INSCRIPCIÓN RCAC:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

EPÍGRAFE IAE:

CÓDIGO CNAE:

E) ACTUACIONES SUBVENCIONABLES QUE INCLUYE EL PROYECTO A). (señalar todas las opciones que incluye)

☐ 1ª Implantación de software destinado a aplicaciones de contabilidad, facturación, almacén, automatización de las ventas o cualquier otro utilizado en un establecimiento comercial

☐ 2ª Adquisición e implantación de equipamiento tecnológico del Terminal del Punto de Venta (hardware)

☐ 3ª Adquisición e implantación de equipamiento informático de sobremesa (hardware)

☐ 4ª Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en Internet o utilizando las nuevas tecnologías (Escaparates virtuales interactivos, Cartelería digital,...)

☐ 5ª Diseño e implantación de una página web con información corporativa, catálogo de productos, aplicaciones para móviles,

☐ 6ª Diseño e implantación de sistemas de portales de ventas no presenciales (tienda on-line)

F) PRESUPUESTO DEL PROYECTO A)

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	APORTACIÓN MEDIOS PROPIOS ENTIDAD
	En este apartado ha de indicarse el coste que va a tener para la empresa la implantación de cada actuación, que se desglosará en el apartado siguiente	En este apartado se incluirá la subvención total solicitada, con los límites establecidos para cada una de las actuaciones en el apartado 2 del cuadro resumen.	Aportación que realizará la entidad. Como mínimo la entidad ha de aportar el 25% del presupuesto total
1ª Implantación de software destinado a aplicaciones de contabilidad, facturación, almacén, automatización de las ventas o cualquier otro utilizado en un establecimiento comercial (máximo		Máximo 2.000€	
2ª Adquisición e implantación de equipamiento tecnológico del Terminal del Punto de Venta (hardware)		Máximo 2.500€	
3ª Adquisición e implantación de equipamiento informático de sobremesa (hardware)		Máximo 2.500€	
4ª Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en Internet o utilizando las nuevas tecnologías (Escaparates virtuales interactivos, Cartelería digital,...)		Máximo 2.000€	
5ª Diseño e implantación de una página web con información corporativa, catálogo de productos, aplicaciones para móviles,		Máximo 4.000€	
6ª Diseño e implantación de sistemas de portales de ventas no presenciales (tienda on-line)		Máximo 2.500€	
TOTAL PROYECTO		Máximo 6.000€	

G) DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO A).

En este apartado ha de detallarse el desglose del coste que va a tener para la empresa la implantación del proyecto, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones incluidas en el mismo, el detalle de los costes que han de acreditarse con facturas proforma en el trámite de audiencia.

ACTUACIÓN	CONCEPTO DEL COSTE	IMPORTE
Indicar a cual de las 6 posibles actuaciones corresponde según la relación incluida en el apartado 2a) A del cuadro resumen: 1ª Implantación de software, 2ª adquisición de equipamiento tpv, 3ª... Este apartado se repetirá tantas veces como costes se incluyan en la relación.	Descripción del coste con el mayor detalle posible. Para cada coste se incluirá una fila.	Incluir el importe a abonar por la empresa, que se justificará en el trámite de audiencia con la factura proforma.

002668D

002668D

Código Seguro de verificación:6wIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO		FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6wIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==	PÁGINA	10/22
 6wIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==				

6.2	Proyecto tipo B) PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA EMPRESA COMERCIAL
Estos proyectos no contemplan simples reparaciones y obras de mantenimiento del local comercial ni gastos de mantenimiento o mera sustitución del equipamiento o mobiliario comercial, y por tanto no serán subvencionables los proyectos que consistan únicamente en actuaciones de este tipo.	
A) TÍTULO DEL PROYECTO B	
B) OBJETO QUE PERSIGUE (señalar una o varias opciones)	
☐ Actualización ☐ Diversificación ☐ Expansión	
C) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO B	
Incluir una descripción del objeto del proyecto que ha de justificar debidamente la forma en que va a contribuir a la actualización de la empresa, su diversificación o su expansión. En caso de que se considere necesario se podrá acompañar en documento aparte la descripción gráfica del objeto del proyecto. Importante: En caso de que no quede suficientemente acreditada la forma en que el proyecto está destinado a la actualización, diversificación o expansión de la empresa, no será subvencionable.	

002668D

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

002668D

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

002668D

DOMICILIO:

DOMICILIO 2 (cumplimentar en el caso de que el proyecto contemple la apertura de un segundo punto de venta)

FECHA DE APERTURA:

N.º INSCRIPCIÓN RCAC:

FECHA INSCRIPCIÓN RCAC:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

ΕΠΙΓΡΑΦΕ ΙΑΕ:

CÓDIGO CNAE:

- ☐ 1ª La ampliación y reforma del establecimiento afecto a la actividad comercial o la ampliación y reforma de un establecimiento para la apertura de un segundo punto de venta, manteniendo el preexistente.
- ☐ 2ª La adquisición de equipamiento y mobiliario comercial del establecimiento o la adquisición de equipamiento y mobiliario comercial para la apertura de un segundo punto de venta, manteniendo el preexistente.
- ☐ 3ª Actuaciones de innovación y modernización de la imagen corporativa, interiorismo y escaparatismo destinadas a la mejora de la imagen del establecimiento

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	SUBVENCIÓN SOLICITADA	APORTACIÓN MEDIOS PROPIOS ENTIDAD
	En este apartado ha de indicarse el coste que va a tener para la empresa la implantación de cada actuación, que se desglosará en el apartado siguiente	En este apartado se incluirá la subvención total solicitada, con los límites establecidos para cada una de las actuaciones en el apartado 2 del cuadro resumen.	Aportación que realizará la entidad. Como mínimo la entidad ha de aportar el 25% del presupuesto total
1ª La ampliación y reforma del establecimiento afecto a la actividad comercial o la ampliación y reforma de un establecimiento para la apertura de un segundo punto de venta, manteniendo el preexistente.		Máximo 15.000€	
2ª La adquisición de equipamiento y mobiliario comercial del establecimiento o la adquisición de equipamiento y mobiliario comercial para la apertura de un segundo punto de venta, manteniendo el preexistente.		Máximo 12.000€	
3ª Actuaciones de innovación y modernización de la imagen corporativa, interiorismo y escaparatismo destinadas a la mejora de la imagen del establecimiento		Máximo 5.000€	
TOTAL PROYECTO		Máximo 15.000€	

En este apartado ha de detallarse el desglose del coste que va a tener para la empresa la implantación del proyecto, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones incluidas en el mismo, el detalle de los costes han de acreditarse con facturas proforma en el trámite de audiencia.

[illegible]

Código Seguro de verificación:6WiBELT05N1lhkMIQ4mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyempresa/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

RAÚL PERALES ACEDO

FECHA

14/11/2017

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

6WIbELTo5N1lhkMl04Mbaq==

PÁGINA

14/22



6WIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==

002668D

Código Seguro de verificación:6wIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO		FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6wIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==	PÁGINA	15/22
 6wIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==				

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
H) COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL DEL PROYECTO B	
Descripción del compromiso medioambiental que conlleva. En caso de que se considere necesario, se desagregará el compromiso para cada una de las actuaciones incluidas en el proyecto. Para obtener puntuación en este criterio, la información que se incluya en este apartado ha de ser suficientemente detallada	
I) CALENDARIO PREVISTO DE EJECUCIÓN PROYECTO B	
Para establecer el calendario previsto de ejecución de las acciones, ha de tenerse en cuenta que el plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables abarca desde la fecha de presentación de la solicitud hasta un máximo de seis meses a contar tras la resolución de concesión. (apartado 5 e) del cuadro resumen).	
FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN:

002668D

002668D

Código Seguro de verificación:6wIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO		FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6wIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==	PÁGINA	17/22
 6wIbELTo5N1lhkMlQ4Mbag==				

7.4

PERTENENCIA A UNA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES

Cumplimentar este apartado para la valoración de criterio B) del apartado 12 del cuadro resumen. En el trámite de audiencia se acreditará con un certificado expedido por la persona competente de la Asociación.

☐ SÍ

☐ NO

FECHA DE ALTA EN LA ASOCIACIÓN

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE

7.5

IMPLANTACIÓN PLAN ORIENTADO A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

Para obtener puntuación en el criterio D), ha de cumplimentarse este apartado.

¿Tiene implantado la empresa un plan orientado a la Igualdad de género y no discriminación por razón de sexo?

☐ SÍ

☐ NO

En caso afirmativo completar con los datos identificativos del plan, que habrá de ser aportado en el trámite de audiencia.

NOMBRE DEL PLAN

FECHA DE APROBACIÓN

ÓRGANO QUE LO APROBÓ

DOCUMENTO QUE LO ACREDITA (QUE SE APORTARÁ CON EL TRÁMITE DE AUDIENCIA)

7.6

ACCIONES IMPLANTADAS PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para la valoración del criterio E), en este apartado, han de describirse detalladamente las acciones que ha implantado la empresa para la integración de personas con discapacidad. Para cada actuación se incluirá una descripción de la misma, fecha en que se llevó a cabo y el número de personas a las que ha afectado.

Actuación	Fecha de implantación	n.º de personas a las que ha afectado.

7.7

COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES

La valoración del criterio F), se realizará en base a la información contenida en el apartado H) de los epígrafes 6.1 (proyecto A) y 6.2 (proyecto B). En caso de que alguno de los proyectos conlleve un compromiso medioambiental en este apartado se especificará la documentación con la que se acreditará el mismo y que se aportará junto con el formulario II.

Documentación acreditativa compromiso medioambiental:

002668D

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero: "Gestión de Subvenciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el trámite de concesión y justificación de las subvenciones otorgadas, y que los datos serán utilizados en las tareas de seguimiento, evaluación, gestión financiera, verificación y auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento(UE) 1303/2013 y el Reglamento (UE) 1301/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, c/ Albert Einstein, n.º 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002668D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN: COMERCIO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES.
(MODALIDAD PYM).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de 28 de agosto de 2017 (BOJA nº 170 de fecha 5/9/2017)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN									

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN									
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:									
☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA . ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.									

Código Seguro de verificación: 6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAÚL PERALES ACEDO		FECHA	14/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==	PÁGINA	20/22



6WIbELTo5N1lhkM1Q4Mbag==



002668/A02D



Código Seguro de verificación:6WibELTo5N1lhkMIQ4mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/inovacionycrecimiento/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

4

DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE
(cumplimentar sólo en caso de persona física, no jurídica)

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSIENTO** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSIENTO** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero: "Gestión de Subvenciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el trámite de concesión y justificación de las subvenciones otorgadas, y que los datos serán utilizados en las tareas de seguimiento, evaluación, gestión financiera, verificación y auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento(UE) 1303/2013 y el Reglamento (UE) 1301/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, c/ Albert Einstein, n.º 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.